



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Dirección Nacional  
de Cultura

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA**

**RESOLUCIÓN:** *DNC 0543/2021*

**EXPEDIENTE:** 2021-11-0003-0521

Montevideo

11 SEP 2021

Visto: las presentes actuaciones atinentes a la convocatoria pública y abierta realizada a través del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU), perteneciente a la Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, destinada a becas para los cursos de Producción de Cine y TV de la New York Film Academy en Uruguay-----

Resultando: que por Resolución DNC- 0382/2021 de 23 de julio de 2021, resultaron aprobadas las bases del llamado y designación del Tribunal actuante en la selección de propuestas postuladas, el cual estuvo integrado por Marcio Migliorisi, Rodrigo Magallanes y Roberta Colangelo's, quienes no percibieron contraprestación por su labor. -----

Considerando: I) que habiéndose emitido el fallo por parte de éste, recogido en Acta fechada en Montevideo el 31 de agosto de 2021 (obrante en actuación 14 del presente expediente), previa realización de la correspondiente preselección realizada por orden de prelación y contenida en acta de igual fecha, es menester proceder a su homologación. -----

II) en virtud de la situación de emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional e imperante en la Republica, la actuación de los jurados se realizó de forma virtual, encontrándose adjuntos al expediente y en igual actuación que la referida en el Considerando anterior. -----

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto por las Bases del llamado y artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

## LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

### RESUELVE

1ro. - Homológanse: ad referéndum del Tribunal de Cuentas, los fallos recaídos en la convocatoria pública y abierta realizada a través del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU), perteneciente a la Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, destinada a becas para los cursos de Producción de Cine y TV de la New York Film Academy en Uruguay, de conformidad con lo que, a continuación y en un número total de 4 (cuatro) seleccionados, se dispone: -----

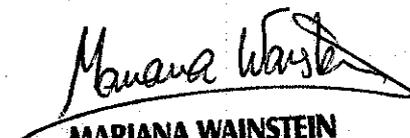
Número de referencia	Nombre/s	Apellido/s	Experiencia en la industria audiovisual - 50 pts.	Residencia y ejercicio desde el interior del país: 25 pts.	Carta motivacional: 25 pts.	Total
27	Camilo Agustín	Argimón Berazategui	41	25	24	90
16	Alvaro Daniel	García Scriolinis	36	25	24	85
10	Valentina Minette	Escardó Rivero	50	0	24	74
25	Facundo	Umpiérrez Pérez	47	0	25	72

2do. Dispónese: el pago de las 3 (tres) becas de cargo de la Unidad Ejecutora, según lo dispuesto por el numeral 2 de las bases de la convocatoria, por la suma total de \$ 101.475 (pesos uruguayos ciento un mil cuatrocientos setenta y cinco), las cuales se harán efectivas en la forma establecida en las bases del llamado. -----

3ro. - Comuníquese: a los interesados, a la Dirección de Premios y Convocatorias y al Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual. -----

4to. - Cumplido: sigan al área de Comunicación de esta Unidad Ejecutora a fin de dar a publicidad los fallos recaídos. -----

5to. Fecho, pase al Departamento Financiero Contable a todos sus efectos. -----

  
**MARIANA WAINSTEIN**  
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA